



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresa el más amplio reconocimiento al biólogo José Ramón Silva Arizabalo, titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, por su destacada participación y organización del Congreso mexicano del Petróleo, realizado en Tampico, Tamaulipas, del 19 al 22 de junio de 2024, donde se dio cuenta a la comunidad internacional el enorme potencial energético de nuestra entidad federativa, promovida por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

### **Metodología**

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La acción legislativa propone expresar el más amplio reconocimiento al biólogo José Ramón Silva Arizabalo, titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, por su destacada participación y organización del Congreso mexicano del Petróleo, realizado en Tampico, Tamaulipas, del 19 al 22 de junio de 2024, donde se dio cuenta a la comunidad internacional el enorme potencial energético de nuestra entidad federativa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

#### IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del promovente:

*“Tampico, Tamaulipas, fue sede del Congreso Mexicano el Petróleo, los días 19, 20, 21 y 22 de junio del presente año, tratándose de una actividad de carácter internacional, siendo la más importante de américa latina relacionada con la industria petrolera.*

*Y qué mejor lugar para su realización que Tampico, cuna de la industria petrolera de nuestro país, desde que en 1904 se descubrió el primer pozo productor, lo que generó un panorama prolífico en esa región huasteca, detonando el crecimiento sostenible del sur del estado.*

*El Congreso Mexicano del Petróleo, fue diseñado para favorecer el intercambio tecnológico y científico en la materia, y reúne a más de 8000 especialistas de diversos países del mundo, que pertenecen a instituciones de investigación, educativas, entidades gubernamentales, empresas operadoras y de servicios especializadas.*

*Uno de los beneficios más importantes de ese Congreso, es la interacción productiva entre funcionarios de gobierno, reguladores,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*compañías operadoras, proveedores de servicios y usuarios de la industria a través de mesas de negocios.*

*En el presente foro, Tamaulipas tuvo una por demás destacada participación, por parte del titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, y su equipo de colaboradores, demostrando amplia capacidad, conocimiento del tema y profesionalismo.*

*En ese Congreso, dejaron en claro el potencial energético de la entidad, además de cifrar la realidad respecto de las vías de comunicación, carreteras, vías férreas, aeropuertos internacionales, cruces fronterizos, puertos marítimos de altura y parques y áreas industriales.*

*La comunidad internacional pudo apreciar la capacidad de nuestro Estado en materia de petróleo, petroquímica, electricidad, generación de energía eólica, de gas natural, radiación solar, biocombustible e hidrógeno verde, lo que coloca a Tamaulipas en un sitio privilegiado y con sumo potencial energético.*

*En mérito de lo anterior, es justo reconocer el trabajo desplegado por el biólogo José Ramón Silva Arizabalo, titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, quien ha sabido cumplir acertadamente las instrucciones en la materia del Gobernador América Villarreal Anaya, lo que se traduce en un mejor estatus para los habitantes del Estado.”*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

El Congreso Mexicano del Petróleo, se destaca como el evento internacional más significativo en el ámbito petrolero en América Latina, en ese sentido la edición para el presente año, fue celebrado en la dinámica ciudad de Tampico, Tamaulipas.

Al respecto, es de destacar que el pintoresco puerto de Tampico es reconocido por ser el origen de la industria petrolera en México desde el descubrimiento del primer pozo productor en 1904, por lo cual posee una trayectoria centenaria en la Región de la Huasteca, posicionándose como un enclave crucial para el desarrollo de esta industria.

De acuerdo con información del Gobierno del Estado, en el evento se contó con la visita de más de 7 mil participantes, la presencia de 144 empresas de servicios, tecnología y productos, así como 800 pabellones expositores, aunado a ello se llevó a cabo la participación de especialistas, empresarios, académicos y estudiantes, quienes fueron testigos y participes de conferencias, brindando un amplio abanico de oportunidades a través de mesas de negocios.

El referido evento, representa el intercambio de conocimientos técnicos y científicos de la industria de exploración y producción más importante de nuestro país, por lo cual después de 18 años se continúa consolidando como el espacio anual de mayor transferencia de conocimientos para las actividades de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

exploración y producción de hidrocarburos, teniendo el honor haber elegido al puerto de Tampico como sede y que en dicho congreso, se contó con la presencia del Gobernador de nuestro Estado, el Doctor Américo Villarreal Anaya quien destacó el orgullo que representa para Tamaulipas, ser anfitriones de ese gran congreso y hacerlo precisamente en una coyuntura en la que se consolida la ruta de la transformación nacional, iniciada en 2018 por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que entre grandes avances en materia de bienestar y desarrollo económico, ha emprendido el rescate histórico y el cambio de prioridades de la política energética mexicana.

Aunado a lo anterior, se destaca la participación del biólogo José Ramón Silva Arizabalo Secretario de Desarrollo Energético de Tamaulipas, quien acertadamente mostró a la comunidad internacional el auge petrolero en la entidad, mismo que ha sido un motor para el impulso de la economía regional, gracias a la colaboración entre el sector público y privado, lo cual ha facilitado que se concreten diversos proyectos de prácticas sostenibles en la extracción de hidrocarburos, asimismo se destaca que estos esfuerzos han permitido a Tamaulipas posicionarse como un referente en innovación y eficiencia dentro del panorama energético nacional.

En tal sentido, se considera oportuno brindar un amplio reconocimiento al Secretario de Desarrollo Energético, el biólogo José Ramón Silva Arizabalo, por su destacada participación y organización en el Congreso Mexicano del Petróleo, con lo cual se posiciona a Tamaulipas como un punto de referencia en este importante sector energético.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **VI. Conclusión**

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresa el más amplio reconocimiento al biólogo José Ramón Silva Arizabalo, titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, por su destacada participación y organización del Congreso Mexicano del Petróleo, realizado en Tampico, Tamaulipas, del 19 al 22 de junio del 2024, donde se dio cuenta a la comunidad internacional el enorme potencial energético de nuestra entidad federativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ SECRETARIO		_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ. SECRETARIO		_____	_____
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL		_____	_____
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL		_____	_____
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO VOCAL	_____	_____	_____

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXPRESA EL MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO AL BIÓLOGO JOSÉ RAMÓN SILVA ARIZABALO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO DEL PETRÓLEO, REALIZADO EN TAMPICO, TAMAULIPAS, DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE DIO CUENTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EL ENORME POTENCIAL ENERGÉTICO DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.**